



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2024/AR46U/00002729E (2024/AR46U/00002729) -E PG:2024/AR46U941J/00000268	FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA Apellidos y Nombre: SANCHEZ DE TOCA REDONDO, IGNACIO Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA Fecha: 23/10/2024 17:15
ORGANO PROPONENTE	AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J)	
OBJETO EXPEDIENTE	Tratamiento de superficies y pintado para el buque "VIGIA"	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 122M1 668 – Secretaría de Estado de Defensa (031)	
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado <b>Tramitación:</b> Ordinaria <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO <b>Artículo de la Ley:</b> 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO <b>Regulación Armonizada:</b> No <b>Recurso Especial:</b> No <b>Sujeto a convenio:</b> No <b>Tipo de Contrato:</b> SERVICIOS: 87%, SUMINISTROS: 13%	

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 03 122M1 668	59.834,97	EUR	59.834,97

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE IVA
2024	EXENTO/0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE ROTA